



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Undécimo periodo de sesiones
5 a 8 de diciembre de 2006

C-11/DEC.10
8 de diciembre de 2006
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

DECISIÓN

SEGUIMIENTO SOBRE LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE LA OPAQ EN AFRICA

La Conferencia de los Estados Partes,

Recordando lo dispuesto en una decisión que adoptó en su décimo periodo de sesiones sobre la creación de una oficina de la OPAQ en África, a fin de promover la universalidad de la Convención sobre las Armas Químicas, así como su eficaz aplicación (C-10/DEC.13, de fecha 10 de noviembre de 2005);

Acogiendo con beneplácito el establecimiento durante el cuadragésimo tercer periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”) de un grupo de trabajo *ad hoc* de composición abierta destinado a examinar los aspectos administrativos, financieros y jurídicos de la propuesta de crear una oficina de la OPAQ en África, y la designación de un facilitador del grupo de trabajo (párrafo 10 del documento EC-43/2, de fecha 6 de diciembre de 2005);

Encomiando los esfuerzos del facilitador del grupo de trabajo de composición abierta y de la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) por colaborar con los Estados Partes en la aplicación de la decisión C-10/DEC.13;

Habiendo considerado la propuesta del grupo de Estados Partes de África para explorar más a fondo las posibilidades de cooperar de forma más estrecha con la Comisión de la Unión Africana en la aplicación de la decisión C-10/DEC.13;

Habiendo considerado también la petición del Grupo de África de que se profundice sobre las consecuencias administrativas y presupuestarias de la presencia temporal de una oficina de la OPAQ en Addis Abeba (Etiopía) por un periodo de un año; y

Teniendo presente las recomendaciones que el Consejo ha formulado sobre esta cuestión en su vigésima sexta reunión;



Por la presente:

1. **Transmite** a su duodécimo periodo de sesiones lo dispuesto en la decisión C-10/DEC.13; y
2. **Pide** a la Secretaría que siga trabajando para prestar asistencia al Consejo en la aplicación de dicha decisión.

--- 0 ---